

JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 249-2009-MDP

Pacasmayo, 26 de Mayo de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto los proveídos, emitidos por la Oficina de Administración y Finanzas sobre cumplimiento de Sentencia Judicial de Luis Enrique Gutiérrez Reyes, Marcos Antonio Pando Velezmoro, Víctor Hugo Yovera Terán, Pedro Enco Tello y Enrique Arana Rumay.

CONSIDERANDO:

Que, por proveídos del visto, la Oficina de Administración y Finanzas, dispone que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, al estar debidamente presupuestado, proceda a programar el cumplimiento de los mandatos judiciales, contenidos en la Resolución número treintiuno, recaída en el expediente N° 381-2004, de don Luis Enrique Gutiérrez Reyes; número treintidos, recaída en el expediente N° 382-2004, de don Marcos Antonio Pando Velezmoro; número treintisiete, recaída en el expediente N° 437-2004, de don Víctor Hugo Yovera Terán; número treintiuno, recaída en el expediente N° 436-2004, de don Pedro José Enco Tello y número treintiseis, recaída en el expediente N° 379-2004, de don Enrique Arana Rumay, tramitados ante el Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Pacasmayo y que consiste en la cancelación de las remuneraciones dejadas de percibir por dichos trabajadores.

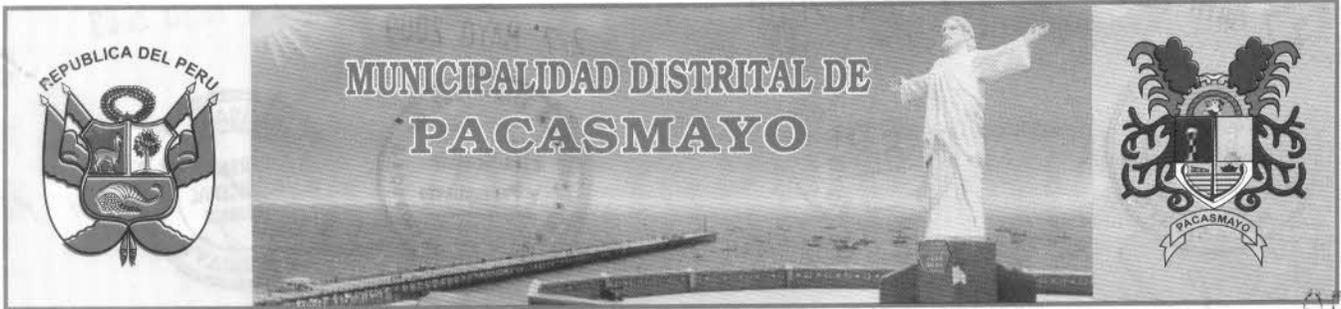
Que, la Oficina de Presupuesto, en reiteradas oportunidades, ha señalado que si bien es cierto las obligaciones de pago a que se refiere el considerando que antecede, están debidamente presupuestadas para el presente ejercicio fiscal, para su ejecución se requiere se encuentre sustentada en un acto administrativo, por lo que a mediante el presente corresponde disponer el pago de los precitados adeudos.

Estando a lo expuesto, con las facultades previstas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley N° 27972, orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER el cumplimiento de los mandatos judiciales contenidos en los expedientes N° 381-2004, de don Luis Enrique Gutiérrez Reyes; N° 382-2004, de don Marcos Antonio Pando Velezmoro; N° 437-2004, de don Víctor Hugo Yovera Terán; N° 436-2004, de don Pedro José Enco Tello y N° 379-2004 de don Enrique Arana Rumay, sobre pago de remuneraciones dejadas de





JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

percibir, seguidos ante el Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Pacasmayo

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Artículo 3°.- Notificar a las personas citadas en el artículo 1° de la presente Resolución, para los fines legales correspondientes

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución al Juzgado Especializado Civil de la Provincia de Pacasmayo, a fin de acreditar las acciones que se vienen implementando para dar cumplimiento a los citados mandatos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Juan A. Llagas Ríos
Ing. Juan A. Llagas Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO